



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 357 -2019-GR-CAJ/GR



Cajamarca, 24 JUN 2019

VISTO:

El Proveído N° 1818 - 2019-GRCAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 90-2019-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 183-2019-EF. a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2018-GR-CAJ/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 183-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 499,240.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar los gastos de movilidad local de las brigadas de vacunación de los establecimientos de salud del país en el marco del "Plan del Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola, Parotiditis y la Poliomielitis Perú 2019.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado.

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, de Gerencia General y





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 357 -2019-GR-CAJ/GR



En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

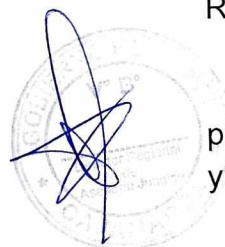
Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas, autorizada mediante Decreto Supremo 183-2019-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 499,240.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar los gastos de movilidad local de las brigadas de vacunación de los establecimientos de salud del país en el marco del "Plan del Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola, Parotiditis y la Poliomielitis Perú 2019, distribuido de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Krasias Antonio Guevara Amasifuen
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° 357 - 2019-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

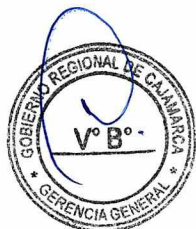
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	114,178.00
TOTAL								114,178.00



UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO II: EGRESOS

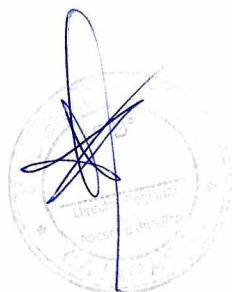
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	51,420.00
TOTAL								51,420.00



UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	42,725.00
TOTAL								42,725.00



UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	69,685.00
TOTAL								69,685.00



RER N° 357 - 2019-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	60,765.00
TOTAL								60,765.00



UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO II: EGRESOS

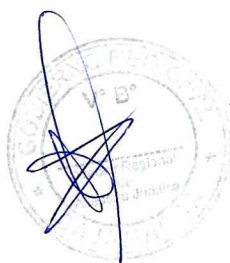
<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	30,850.00
TOTAL								30,850.00



UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	13,534.00
TOTAL								13,534.00



UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	116,083.00
TOTAL								116,083.00



TOTAL TRANSFERENCIA 2.3 BIENES Y SERVICIOS 499,240.00

